

CIRCULAR No. 018

**Para:** Concejales y Concejales Metropolitanos  
**De:** Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo Metropolitano  
**Asunto:** Cronograma de implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 101  
**Fecha:** 10 de mayo de 2016

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0276-SGP-2016, de 6 de mayo de 2016, recibido en esta Secretaría General el 9 de mayo del año en curso, suscrito por la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación, remito para su conocimiento el cronograma de implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 101, de 16 de febrero de 2016, que regula la gestión de la información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el cual fue elaborado por la Secretaría General de Planificación en coordinación con la Administración General y la Dirección Metropolitana de Informática, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ordenanza antes referida.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

DSCS

(2016-068436)

Deso

SECRETARÍA GENERAL DE  
**PLANIFICACIÓN**  
ALCALDÍA

Quito, 06 de mayo de 2016  
Oficio No. 0276-SGP-2016

Concejal Sr.  
Jorge Albán  
**PRESIDENTE COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

Abg.  
María Elisa Holmes  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

2016 - 068436

De mi consideración:

En cumplimiento de lo que establece la Primera Disposición Transitoria de la Ordenanza 0101 que Regula la Gestión de Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjunto sírvase encontrar el cronograma de implementación que contempla actividades fundamentales y que ha sido trabajado con la Dirección Metropolitana de Informática.

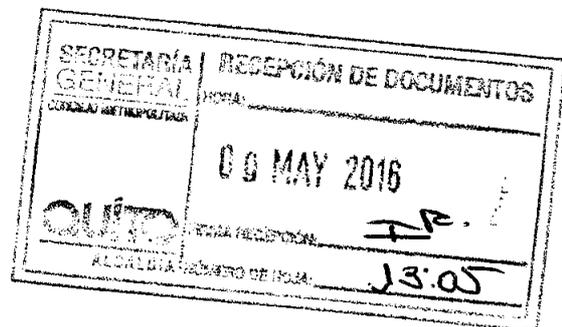
Es importante mencionar que el personal técnico de la Secretaría General de Planificación y la Administración General a través de la Dirección Metropolitana de Informática han mantenido reuniones técnicas y se están coordinando acciones necesarias para el cumplimiento de lo que dispone la Ordenanza.

Atentamente,

  
Arq. Samia Penaherrera Solah  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por: Ing. Elena Guerrero Mafía

Con copia: Eco. Miguel Dávila – Administración General  
Ing. Martha Tomala – Directora Metropolitana de Informática



Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Responsable
<b>Inventario y catalogación de la información del MDMQ</b>	Jun 04/04/16	mar 18/10/16	SGP
Definición de criterios y metadatos a ser recopilados	Jun 04/04/16	vie 22/04/16	SGP
Definición de criterios de ahorracamiento de la información municipal	Jun 18/04/16	vie 13/05/16	DMI
Coordinaciones con las dependencias municipales y definición de hoja de ruta para el levantamiento de información	Jun 16/05/16	mar 31/05/16	SGP
Levantamiento y procesamiento de información en las dependencias	mie 01/06/16	mar 18/10/16	SGP
<b>Sistema de Indicadores Distritales</b>	Jun 01/02/16	vie 14/10/16	SGP
Definición y recolección de batería de indicadores	Jun 02/05/16	vie 30/09/16	SGP
Implementar de Mejoras en la plataforma del SID	Jun 30/05/16	vie 14/10/16	SPG/DMI
Restablecer ambientes de desarrollo y de test del SID	Jun 09/05/16	mar 31/05/16	DMI
Permisos de acceso a los ambientes a técnicos de la Secretaría de Planificación	Jun 09/05/16	mar 31/05/16	DMI
Entrega estándares y procedimientos de la DMI para implementación de mejoras en el SID	Jun 09/05/16	mar 31/05/16	DMI
<b>Definición de Normas complementarias definición de ámbitos prioritarios de la gestión de información</b>	Jun 23/05/16	vie 28/10/16	SGP
Definición de procedimientos y estándares de gestión de información	Jun 06/06/16	vie 21/10/16	SGP
Definición de procedimientos y estándares tecnológicos	Jun 23/05/16	vie 28/10/16	DMI